

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. VRM02010-14-03-118/14

CONTRIBUYENTE: LIMPIEZAS INDUSTRIALES TAPVA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LIT1201243T7
DOMICILIO FISCAL: CALZADA GOMEZ MORIN No. 299 TORREON RESIDENCIAL, TORREÓN, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0502010/14
NUMERO DE OFICIO: 035/2014
FECHA DE OFICIO: 3 de Marzo de 2014
EXPEDIENTE: LIT1201243T7

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 15 de Mayo de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Visitador C. JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0019/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación GAGJ-690605, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo numero de fecha 15 de Mayo de 2014 emitido por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero VRM02010-14-03-097/14, de fecha 5 de Mayo de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 *primer párrafo, fracción III* y 139 del *Código Fiscal de la Federación*, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 *primer párrafo fracción VI* y *último párrafo*, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 *primer párrafo fracción VII*, 22, 29, *primer párrafo fracciones III, IV*, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 *fracción I*, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 *primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX*,

.....2



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración
Fiscal General

SEFIN

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. VRM02010-14-03-118/14

CONTRIBUYENTE: LIMPIEZAS INDUSTRIALES TAPVA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LIT1201243T7
DOMICILIO FISCAL: CALZADA GOMEZ MORIN No. 299 TORREON RESIDENCIAL, TORREÓN, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0502010/14
NUMERO DE OFICIO: 035/2014
FECHA DE OFICIO: 3 de Marzo de 2014
EXPEDIENTE: LIT1201243T7

HOJA No. 2

XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX, XXXIV, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, Reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 34 de fecha 29 de Abril de 2014, Conste.

El Notificador.

C. JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA.